



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL AÑO 2024.**

Siendo las 11:40-once horas con cuarenta minutos del día 29-veintinueve de mayo de 2024-dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 20, inciso A), fracción IV, de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León y con dispensa de la convocatoria previa de 24-veinticuatro horas prevista en el diverso 16 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Nuevo León, en las oficinas de Presidencia que ocupa este Tribunal, en las oficinas de Presidencia que ocupa este Tribunal se reunieron las siguientes personas: **DOCTOR ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA**, en su carácter de Magistrado Presidente la Sala Superior y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, la **M.D.A. ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA** y la **LICENCIADA KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA**, en su carácter de Magistradas Integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, ante la presencia del Licenciado Carlos Cerrillo Aguirre, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

A continuación, se da inicio a la **Octava Sesión Extraordinaria** de la Sala Superior correspondiente al año 2024-dos mil veinticuatro, por lo cual el Secretario General de Acuerdos da lectura al Orden del Día:

“Único.- Deliberación y en su caso aprobación, para declarar inhábil el día 29-veintinueve de mayo de 2024-dos mil veinticuatro por causa de fuerza mayor.

A continuación se inicia el desahogo de esta sesión en los términos siguientes:

Se tiene conocimiento que el día de hoy, por una cuestión de fuerza mayor, se afectó el buen funcionamiento de este Tribunal al presentar una falla eléctrica. Razón por la cual nos encontramos reunidos para emitir la determinación que corresponda.

En relación a ello, el Secretario General de Acuerdos del Tribunal da cuenta del oficio TI-0524-19 que recibió el día de hoy firmado por el Jefe de Tecnología de la Información, mediante el cual informa: *“hacer de su conocimiento que durante el transcurso de la mañana aproximadamente a las 6:45a.m. se presentó una falla eléctrica en uno de los transformadores de la colonia, afectando a nuestras instalaciones y dejando sin energía eléctrica al edificio nuevo y algunas áreas con bajo voltaje. Ante esta situación los equipos dentro del área del site permanecen apagados y aunque hay poco voltaje no hay energía suficiente para poder realizar las funciones normales del día a día en los servidores, equipos de red, página web, grabaciones de video ni audio en sala de sesiones, afectando así para*



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

que las operaciones de nuestro Tribunal no puedan ser realizadas de manera normal. En reporte realizado ante la CFE, se nos asignó el número de reporte D1007059176 y asignado a las 8:07am, se nos dio un tiempo máximo de respuesta de 4 horas. Hago de superior conocimiento para los efectos a que haya lugar.”

Estas circunstancias han provocado que se afecte la operatividad de este Tribunal, generando que nos encontremos imposibilitados de realizar correctamente la prestación del servicio al público en general. Lo cual también genera condiciones inadecuadas para la permanencia del personal en las instalaciones, al no estar disponible el servicio de agua y con ello se inhabilitan completamente todos los baños. De igual forma, no se cuenta con la posibilidad de encender ventiladores para hacer frente a las altas temperaturas que se registran en nuestra entidad, precisando que existen áreas en la que el personal no tiene acceso a ventanas para recibir circulación de aire.

Así las cosas, en atención a que hasta este momento en que nos encontramos sesionando, no se ha restablecido el servicio de energía eléctrica, **se estima necesario proponer declarar inhábil el día de hoy 29-veintinueve de mayo de 2024-dos mil veinticuatro.** Lo anterior con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León. Por lo que no correrán los plazos para esta fecha.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad. Consecuentemente, se le solicita al Magistrado Presidente de este Tribunal y de la Sala Superior, para que en su oportunidad y a la brevedad posible envíe la presente acta de sesión al Periódico Oficial del Estado de Nuevo León para su publicación, así como a la Secretaría General de Acuerdos y Departamento de Tecnología de la Información de este Tribunal para que publiquen esta determinación en los accesos de este Tribunal y en su página de internet oficial. Lo anterior a fin de dar a conocer esta determinación a las autoridades, litigantes, personal de esta institución y público en general para su debido cumplimiento.

En relación con esta circunstancia, **el Magistrado Presidente toma el uso de la voz para exponer que en relación a las sesiones jurisdiccionales 12/2024 y 13/2024, programadas para celebrarse el día de mañana, las mismas deben ser reprogramadas** en atención a que hoy no fue materialmente posible publicar la lista de los proyectos de recurso de revisión que serán sometidos para su discusión y aprobación.

Por ello, con fundamento en el artículo 20, inciso a), fracción IV, de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, en este acto me permito convocarlas para las **sesiones jurisdiccionales 12/2024 y 13/2024 que se celebrarán respectivamente a las 11:00-once horas y 11:30-once horas con treinta minutos el día 31-treinta y uno de mayo de 2024-dos mil veinticuatro, en la Sala de Capacitación de**



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

este Tribunal ubicada en el cuarto nivel del edificio sur en la calle Loma Larga, número 2626, en la colonia Obispado, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, cuyo orden del día en ambas es dar cuenta de los proyectos de resolución de los recursos de revisión para su discusión, y en su caso, aprobación.

En respuesta a ello, las Magistradas Karla Alejandra Rodríguez Bautista y Ethel María Maldonado Guerra expresan que se dan por notificadas de las referidas convocatorias para la celebración de las sesiones jurisdiccionales.

Sin otro asunto que considerar y agotado el orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 12:14-doce horas con catorce minutos del día 29-veintinueve de mayo de 2024-dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron, con fundamento en el artículo 20 inciso A) fracción V de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Nuevo León y los diversos 16, 17 y 18 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Nuevo León, **DOCTOR ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA**, en su carácter de Magistrado Presidente la Sala Superior y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, la **M.D.A. ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA** y la **LICENCIADA KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA**, en su carácter de Magistradas Integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, ante la presencia del Secretario General de Acuerdos del Tribunal, **LICENCIADO CARLOS CERRILLO AGUIRRE**, que autoriza. **DOY FE.**

**DR. ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA.
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA SUPERIOR
Y DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**LIC. KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ
BAUTISTA.
MAGISTRADA INTEGRANTE DE LA SALA
SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN.**



**M.D.A. ETHEL MARÍA MALDONADO
GUERRA.
MAGISTRADA INTEGRANTE DE LA
SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

(Última foja del acta de la octava sesión extraordinaria del año dos mil veinticuatro)